MOLMAN S.A.

Comercio al por mayor de comestibles, articulos de libreria, muebles, articulos de iluminación, enseres domésticos, maquinaria, equipos y suministros agricolas.

Choferes del Chaco 1602 e India Juliana
Teléfonos: 600 337 - 601 729 - Telefax: 600 337
E-mail: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13686495
Fecha inicio vigencia: 08/10/2019
Fecha fin vigencia: 31/10/2020

RUC: 80014304-3

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0001548

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA: Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R.U.C. / C.I.: 80010887-6

Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO - SAN LORENZO Teléfono: 585-5623

DATOS DEL TRASLADO: Fecha de Inicio del traslado: 14/11/2019 Fecha estimada de término del traslado: 14/11/2019

Motivo del traslado: (una opción) Venta: ☐ Compra: ☐ Consignación: ☐ Devolución: ☐

Traslado de bienes para transformación: ☐ Traslado de bienes para reparación: ☐ Exhibición, demostración: ☐ Otros:

Comprob. de Venta Nº: 001-001-Nº 0001453 Nº de Timbrado: 13652917 Fecha de expedición: 20/09/2019

Dirección del punto de partida: CELSA SPERATTI No 4311 Y STA. CRUZ DE LA SIERRA Ciudad: ASUNCION Dpto: CENTRAL

Dirección del punto de llegada: CAMPUS UNIVERSITARIO - SAN LORENZO Ciudad: SAN LORENZO Dpto: CENTRAL

Cambio de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE: Marca: TOYOTA HILUX RUA: RUA del remolque/tractor/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR: Nombre y Apellido / Razón Social: JORGE MOLAS

RUC o C.I.: 348.892 Domicilio: CHOFERES DEL CHACO No. 1602

TOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma) Datos de relevancia de la mercaderia:
215	Unidad	Insecticida en Aerosol matatodo 330 ml Marca: Matiris
215	Unidad	Insecticida en Aerosol para insectos rastreros 330 ml Marca: Matiris
215	Unidad	Insecticida en Aerosol para insectos voladores 330 ml Marca: Matiris
99	Unidad	Hormiguicida en polvo 500 gr. Marca: Paratox
9	Unidad	Cipermetrina mezcla de isomeros, Sustancia patron en Frasco de 1 Litro Marca: Cipertrin Plus

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Lic. Julio Giménez Díaz Jefe Opto. de Almacén Aclaración: RUC/Cédula de Identidad: 1.420.179

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: 491 201/208
RUC: 80007672-9 - Habilitación Nº 1.049 - 5 Tal. 50 x 3 - 0001501/0001750

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario
DUPLICADO: (Celeste) Remitente
TRIPLICADO: (Amarillo) Adm. Tributaria

MOLMAN S.A.

Comercio al por mayor de comestibles, articulos de libreria, muebles, articulos de iluminación, enseres domésticos, maquinaria, equipos y suministros agricolas.

Choferes del Chaco 1602 e India Juliana
Teléfonos: 600 337 - 601 729 - Telefax: 600 337
E-mail: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13652917
Fecha inicio vigencia: 20/09/2019
Fecha fin vigencia: 30/09/2020

RUC: 80014304-3

FACTURA

001-001 **Nº** 0001453

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RUC/C.I. Nº: 80010887-6

DIRECCIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO - SAN LORENZO TELÉFONO: 585-5623

NOTA DE REMISIÓN Nº: 001-001-N°0001548 FECHA: 14/11/2019

ART./COD.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
	215	Insecticida en Aerosol matatodo 330 ml	15.140			3.255.100
		Marca: Matiris				
	215	Insecticida en Aerosol para insectos rastreros	15.140			3.255.100
		330 ml Marca: Matiris				
	215	Insecticida en Aerosol para insectos voladores	15.140			3.255.100
		330 ml Marca: Matiris				
	99	Hormiguicida en polvo 500 gr. Marca: Paratox	10.220			1.011.780
	9	Cipermetrina mezcla de isomeros, Sustancia patron	215.025			1.935.225
		en Frasco de 1 Litro Marca: Cipertrin Plus				
SUB-TOTAL IVA INCLUIDO						12.712.305

TOTAL A PAGAR Guaraníes : Doce Millones Setecientos Doce Mil Trescientos Cinco. 12.712.305

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A. (5%) (10%) 1.155.664 TOTAL I.V.A. 1.155.664

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvirá - Tels.: 491 201/208
RUC: 80007672-9 - 5 Tal. 50 x 3 - 0001401/0001650 - Habilitación Nº 1.049

ORIGINAL: (Blanco) Comprador - **DUPLICADO:** (Verde) Archivo Tributario
TRIPLICADO: (Celeste) Contabilidad - NO VALIDO P/CREDITO FISCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
2831

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 11/11/2019**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**360.979**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS			
Proveedor:	**MOLMAN S.A.**	**RUC:**	**80014304-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	1	Insecticida en aerosol	Insecticida en aerosol mata todo tipo de insectos. Contenido Neto 330 ml. Año de Fabricación 2019	Unidad	FRASCO	215	Matiris	Nacional	15.140	3.255.100
2	2	Insecticida en aerosol	Insecticida en aerosol para insectos rastreros Cont. Neto 330 ml. Año de Fabricación 2019	Unidad	FRASCO	215	Matiris	Nacional	15.140	3.255.100
3	3	Insecticida en aerosol	Insecticida en aerosol para insectos voladores Cont. Neto 330 ml. Año de Fabricación 2019	Unidad	FRASCO	215	Matiris	Nacional	15.140	3.255.100
4	4	Hormiguicida en polvo	Hormiguicida en polvo x 500 gr. Año de Fabricación 2019	Unidad	BOLSA	99	Paratox	Nacional	10.220	1.011.780
5	6	Cipermetrina mezcla de isómeros Sustancia Patrón	Insecticida Piretroides Sistémico Concentrado Emulsionable x 1 Litro, Año de Fabricación 2019	Litros	FRASCO	9	Cipertrin Plus	Nacional	215.025	1.935.225
					Total:					**12.712.305**

SON GUARANÍES: Doce millones setecientos doce mil trescientos cinco.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 11/11/2019 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 02 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	**2**	**2**	**6**	**0**	**350**	**30**	**1**	**11**	**12.712.305**
				Total:					**12.712.305**

MOLMAN S.A.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefe Dpto - UOC**	**Lic. Gladys Caballero** **Directora Adm. Interina**